

ACUERDO N° 97/2014

En San Miguel de Tucumán, a los ~~tres~~ días de septiembre del dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Dr. Antonio Gandur de fecha 2 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota -referida al Acuerdo n° 83/2014 del CAM por el que se solicitó a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán que informe sobre la cobertura de los cargos de Juez/a de Ejecución en lo Penal de los Centros Judiciales Capital y Concepción- se señala "que el llamado a concurso debe ser suspendido hasta el mes de octubre del presente año en razón de no contar, actualmente, con los locales suficientes para el asiento de los juzgados".

Atendiendo a que los trámites de los concursos demandan un cierto período de tiempo, este Consejo no advierte inconveniente en iniciar el procedimiento concursal y disponer consecuentemente el pertinente llamado a inscripciones conforme lo prevé el art. 16 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura. Por ello, se dispone abrir la inscripción de interesados desde el día 29 de septiembre de 2014 hasta el 10 de octubre del mismo año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura (9 de julio 541, San Miguel de Tucumán).

Que para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 30 años y tener, por lo menos, 5 años de ejercicio del título, en la profesión libre o en la magistratura, o en los Ministerios Fiscal o Pupilar, o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina, se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

mmma

La nota antes referida sostiene además que “resulta de mayor urgencia el llamado a concurso de jueces en lo Civil en Familia y Sucesiones (Capital y Concepción), Vocales de la Excma. Cámara Penal, Fiscal de Instrucción en lo Penal IIIª, entre otros”.

Aún cuando es de público conocimiento la información relativa al trámite de cada uno de los concursos llamados para cubrir la totalidad de los cargos vacantes en el Poder Judicial de Tucumán y que la misma se encuentra disponible en la página web del CAM, corresponde señalar que se encuentran en trámite los concursos para cubrir la totalidad de los cargos mencionados en la nota antes referida que motiva este acuerdo.

Así:

- Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones IX nominación del Centro Judicial Capital: el trámite de concurso se encuentra finalizado, habiéndose remitido la terna al Poder Ejecutivo provincial por Acuerdo n° 57/2014 el 06/05/14.
- Juez en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí: fue convocado por Acuerdo n° 85/2014 del 27/06/14. Se abrió periodo de inscripción de aspirantes del 5 al 19 de agosto del corriente, habiéndose registrado 37 inscriptos. En fecha 22/8/14 se publicó el listado a los fines previstos en el art. 28 del R.I.C.A.M. Actualmente se encuentra abierto el período de impugnaciones contra los postulantes inscriptos.
- Juez de Menores del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí: fue convocado por Acuerdo n° 85/2014 del 27/06/14. Se abrió periodo de inscripción de aspirantes del 5 al 19 de agosto del corriente, habiéndose registrado 21 inscriptos. En fecha 22/8/14 se publicó el listado a los fines previstos en el art. 28 del R.I.C.A.M. Actualmente se encuentra abierto el período de impugnaciones contra los postulantes inscriptos.
- Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí: fue convocado por Acuerdo n° 85/2014 del 27/06/14. Se abrió periodo de inscripción de aspirantes del 5 al 19 de agosto del corriente, habiéndose registrado 42 inscriptos. En fecha 22/8/14 se publicó el listado a los fines previstos en el art. 28 del R.I.C.A.M. Actualmente se encuentra abierto el período de impugnaciones contra los postulantes inscriptos.
- Defensor de Menores Penal, Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí: fue convocado por Acuerdo n° 85/2014 del 27/06/14. Se abrió periodo de inscripción de aspirantes del 5

mm

al 19 de agosto del corriente, habiéndose registrado 39 inscriptos. En fecha 22/8/14 se publicó el listado a los fines previstos en el art. 28 del R.I.C.A.M. Actualmente se encuentra abierto el período de impugnaciones contra los postulantes inscriptos.

- Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción: fue convocado por Acuerdo 85/2013. El 1/7/2014 se aprobó orden de mérito provisorio y se abrió el periodo de impugnaciones (art. 43 R.I.C.A.M.). Se dispuso correr vista al jurado de las impugnaciones contra el dictamen; en fecha 2/9 se recibió respuesta del jurado.
- Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones y Documentos y Locaciones, Sala de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción: fue convocado por Acuerdo 87/2013. El 1/7/2014 se aprobó orden de mérito provisorio y se abrió el periodo de impugnaciones (art. 43 R.I.C.A.M.). Se dispuso correr vista al jurado de las impugnaciones contra el dictamen; a la espera de respuesta del jurado.
- Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones III nominación del Centro Judicial Concepción: fue convocado por Acuerdo 86/2013. El 1/7/2014 se aprobó orden de mérito provisorio y se abrió el periodo de impugnaciones (art. 43 R.I.C.A.M.). Se dispuso correr vista al jurado de las impugnaciones contra el dictamen; en fecha 2/9 se recibió respuesta del jurado.
- Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala V del Centro Judicial Capital: el trámite de este concurso se encuentra finalizado habiéndose remitido la terna al Poder Ejecutivo Provincial mediante Acuerdo 88/2014 del 11/08/14.
- Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala III del Centro Judicial Capital: el trámite de este concurso se encuentra finalizado habiéndose remitido la terna al Poder Ejecutivo Provincial mediante Acuerdo 89/2014 del 11/08/14.
- Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Capital: su convocatoria a concurso fue realizada por Acuerdo 58/2014 del 6/05/14, actualmente se encuentra pendiente de realización el examen de oposición.
- Fiscalía de Instrucción III nominación del Centro Judicial Capital: el concurso fue convocado mediante acuerdo 13/2013 del 10/04/13 encontrándose actualmente abierto el período de impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.

mm

- Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Capital: su convocatoria a concurso fue realizada por Acuerdo 87/2014 del 1/7/14. Se abrió periodo de inscripción de aspirantes del 12 al 27 de agosto del corriente, habiéndose registrado 17 inscriptos. En fecha 29/8/14 se publicó el listado a los fines previstos en el art. 28 del R.I.C.A.M. Actualmente se encuentra abierto el período de impugnaciones contra los postulantes inscriptos.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

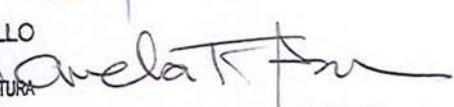
Artículo 1º: **LLAMAR A CONCURSO** público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez/a de Ejecución en lo Penal de los Centros Judiciales Capital y Concepción y **DECLARAR** abierta la inscripción de interesados desde el día 29 de septiembre de 2014 hasta el 10 de octubre del mismo año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura (9 de julio 541, San Miguel de Tucumán).

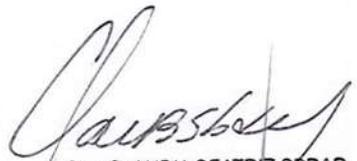
Artículo 2º: **PUBLICAR** la convocatoria durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, en forma resumida, en la página *web* del Consejo y en la página del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina y **CURSAR** copia al Poder Ejecutivo, a la Honorable Legislatura de la Provincia, a la Corte Suprema de Justicia, a los Colegios de Abogados de la Provincia, a la Asociación de Magistrados y a las Facultades de Derecho del medio.

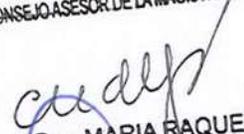
Artículo 3º: **REMITIR** copia del presente Acuerdo a la Corte Suprema de Justicia.

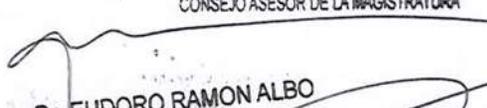
Artículo 4º: De forma.


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

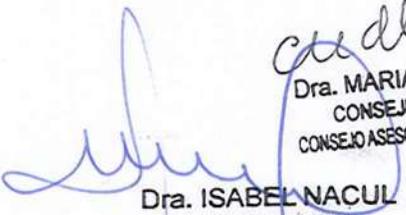

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

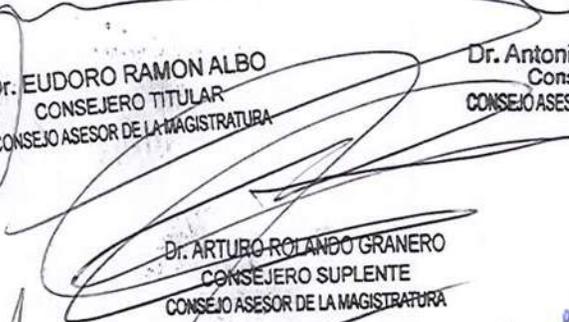

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SEDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

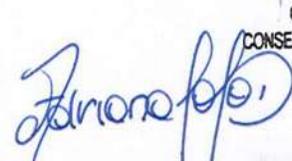

Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ISABEL NACUL
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. ADRIANA del VALLE NAJJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA